



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/000537-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántos Consejos de la Juventud existen de carácter local, provincial y/o comarcal en la actualidad; y a las medidas concretas y directas de apoyo que ha realizado la Junta de Castilla y León para favorecer el cumplimiento de los fines de estos Consejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 537, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Consejos de la Juventud.

Los Consejos de la Juventud existentes en la actualidad de carácter local, provincial y/o comarcal son los siguientes:

- Consejo de la Juventud de Ávila.
- Consejo Provincial de la Juventud de Ávila.
- Consejo Comarcal de la Juventud del Bierzo.
- Consejo de la Juventud de León.
- Consejo Provincial de la Juventud de León.



- Consejo de la Juventud de Ponferrada.
- Consejo de la Juventud de Palencia.
- Consejo de la Juventud de Béjar.
- Consejo Local de la Juventud de Valladolid.
- Consejo Provincial de la Juventud de Valladolid.
- Consejo de la Juventud de Zamora.
- Consejo de la Juventud de la Ciudad de Burgos (no se encuentra en funcionamiento actual).
- Consejo de la Juventud de la Ciudad de Segovia (no se encuentra en funcionamiento actual).

Las medidas concretas y directas de apoyo para favorecer el cumplimiento de los fines de estos Consejos de la Juventud corresponde, según el artículo 76 de la Ley 11/2002, de 10 de julio de Juventud de Castilla y León, a las corporaciones locales, sin perjuicio de las actuaciones de colaboración para favorecer la realización de actividades, llevadas a cabo a través del Consejo de Juventud de Castilla y León.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.